



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES  
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PETICIONES DE INFORMACIÓN solicitadas al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por la Diputada del Grupo Parlamentario Mas Madrid, Sra. Pastor Valdés, que se relacionan a continuación:

- **PI 14047/20 R 25398**
- **PI 14054/20 R 25447**

Madrid, 23 de diciembre de 2020

**LA DIRECTORA GENERAL**

Firmado digitalmente por: MARTÍN FERNÁNDEZ ANA ISABEL  
Fecha: 2020.12.23 17:13



EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

## PETICIONES DE INFORMACIÓN

PI 14047/20 R 25398

PI 14054/20 R 25447

**AUTOR/A:** María Pastor Valdés (GPMM) ,

**ASUNTOS:** varias cuestiones en relación con la retirada de amianto en centros educativos.

### RESPUESTA:

Hay que indicar primeramente que la presencia de materiales con amianto en los locales o espacios de los lugares de trabajo no indica directamente una situación de riesgo, dado que el amianto no es un gas, un vapor o una sustancia radiactiva y sus fibras no se desprenden de forma natural, sino que es necesario que se produzca una manipulación o alteración de dichos materiales para que tenga lugar la liberación y emisión de las fibras.

En este contexto, la Consejería de Educación y Juventud ha definido e iniciado en noviembre de 2018 la puesta en marcha de un Protocolo de actuación que permite planificar la retirada gradual de los materiales con presencia de amianto en todos los centros escolares para 2028.

En los últimos dos años:

- Se han llevado a cabo 16 auditorías por empresas especializadas en centros docentes.
- Se han retirado elementos mediante la ejecución de 16 obras menores, por un importe total de 576.898,24 €.
- Se han retirado elementos mediante la ejecución de 3 obras mayores específicas de retirada de amianto, por un importe de 577.697,63, y también mediante la ejecución de otras obras de reforma.

Asimismo, están programadas:

- 12 obras menores, cuyo importe total asciende a 150.186,61€.
- 6 proyectos específicos, que ya están redactados, para la eliminación de elementos con fibrocemento en los centros, cuyo importe asciende a 1.745.245,04 €.
- Además, se están redactando otros proyectos de reforma, con un objeto más amplio, que incluyen retirada de amianto.



La retirada de estos materiales se debe hacer siguiendo unos estrictos controles para su manipulación y, después, para su destrucción. Por eso, la Consejería realiza estos trabajos fundamentalmente durante el verano, aprovechando las vacaciones y en otros casos, con actuaciones de mayor envergadura, tendrán que someterse a la tramitación pública.

En este momento hay adjudicados contratos en Leganés (4 centros) y Getafe (1 Centro), y la retirada se realizará en el verano de 2021, al no poder compatibilizarse la retirada con la actividad docente.

Madrid, 16 de diciembre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

